

Carta de Servicios del Servicio Común de
Notificaciones y Embargos de los Juzgados de
Sevilla

INFORME DE CUADRO DE MANDOS

01/01/2016 - 31/12/2016



Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Sevilla

Servicio:

1. Realizar todas las actuaciones necesarias para la práctica de la diligencias que se le encomienden de acuerdo con lo indicado por los órganos judiciales.

Compromiso:

Cumplimentar las diligencias sin dilación, debiendo practicarse en el plazo de tres días los actos de comunicación, y en el de siete días los embargos y otras diligencias similares que requieran señalamiento previo para su práctica.

Indicador:

Número de diligencias remitidas por los Juzgados para su práctica por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos, con expresión de la clase de diligencia y de los Juzgados que las interesan.

Frecuencia de la medición: anualmente

Estandar de Calidad:

01/01/2016	120251.
31/12/2016	0

Valor anual del indicador
(Sumatorio): 120251.0

Seguimiento del Indicador:

Las diligencias remitidas en el año 2016, dependiendo de su tipología, son las siguientes:

1. Actos de comunicación unipersonales: 113.857
2. Actos de ejecución:
 - 2.1 Embargos: 5.714
 - 2.2 Lanzamientos: 452
 - 2.3 Otros (remociones, posesiones, desconexiones...): 228

Servicio:

5. Notificar a los Procuradores los emplazamientos, citaciones y requerimientos de toda clase que deban hacerse a su representado en el curso del pleito, incluso las sentencias.

Compromiso:

Practicar las diligencias que les fueran encomendadas por otros órganos judiciales con la mayor diligencia lo que se traducirá en el cumplimiento de las garantías de los que son parte del proceso y en la máxima efectividad de las resoluciones judiciales

Indicador:

Número de notificaciones realizadas a los procuradores

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Sevilla

Frecuencia de la medición: anualmente

Estandar de Calidad:

01/01/2016
31/12/2016

0.0

Valor anual del indicador
(Sumatorio): 0.0

Seguimiento del Indicador: Desde el 1 de junio de 2011, las notificaciones a procuradores las asume su propio Colegio Profesional, en cumplimiento del artículo 154 de la Ley 1/2000, de 7 de enero (LEC). Por tanto, el SCNE de Sevilla no realiza notificaciones a los citados profesionales.

Servicio:

7. Tratar todos los exhortos que se reciban del Juzgado Decano para su envío a los distintos Juzgados de Sevilla.

Compromiso:

Practicar las diligencias que les fueran encomendadas por otros órganos judiciales con la mayor diligencia lo que se traducirá en el cumplimiento de las garantías de los que son parte del proceso y en la máxima efectividad de las resoluciones judiciales

Indicador:

Tiempo transcurrido entre la recepción de la solicitud de cooperación judicial y la devolución de la misma al órgano remitente

Frecuencia de la medición: anualmente

Estandar de Calidad:

01/01/2016
31/12/2016

11.0

Valor anual del indicador
(Sumatorio): 11.0

Seguimiento del Indicador: Es necesario diferenciar entre:
- Diligencias personales: 7 días.
- Diligencias en Comisión: 15 días.

Servicio:

9. Proceder a la ejecución de embargos, lanzamientos, posesiones y remociones y demás actos cuya naturaleza lo requieran.

Informe sobre el cuadro de mandos.

Carta de Servicios del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Sevilla

Compromiso:

Practicar las diligencias que les fueran encomendadas por otros órganos judiciales con la mayor diligencia lo que se traducirá en el cumplimiento de las garantías de los que son parte del proceso y en la máxima efectividad de las resoluciones judiciales

Indicador:

Número de diligencias practicadas con resultado positivo y porcentaje que presenta respecto del total de diligencias intentadas

Frecuencia de la medición: anualmente

Estandar de Calidad:

01/01/2016
31/12/2016

69758.0

Valor anual del indicador
(Sumatorio): 69758.0

Seguimiento del Indicador:

Es necesario diferenciar entre actos de comunicación y actos de ejecución. Durante el año 2016, los datos son los siguientes:

- 1. Actos de comunicación: 67.142 positivas, lo que representa el 59% del total de las realizadas.

- 2. Actos de ejecución:

2.1 Embargos: 2.368 positivos, que representan el 41% de los practicadas.

2.2 Lanzamientos: 157 positivos, que suponen un 34% de los practicados.

2.3 Otros: 91 positivas, que representan un 40% de las practicadas.